

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.587.-/
RETIRO, 26 de Abril del 2018.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El Artículo 8° de la Ley N°19.803, que establece asignación "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal".

3.- El Of. Ord. N°38 de fecha 06 de Abril del 2018, del Director de Control Interno remite informe final de cumplimiento de metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2017".

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión 51° Ord. Pública celebrada el día Jueves 26 de Abril del 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, informe final de cumplimiento de Metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017", contenido en plantilla de "Revisión Metas Institucionales procesados por el Director de Control Interno a fojas Diecisiete (17).

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento Adm. y Finanzas
- Director de Control Interno
- Archivo SECMUN Concejo Recuentos Acuerdos (Fotoc. Para Concejo 10) /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)